POSESIÓN VEINTEAÑAL

Publicada · 08·06·2026

N° 2352

Posesión Veinteañal N° 2352/2026

ORGANISMO	Juzgado Civil N° 2	**NÚMERO**	Posesión Veinteañal 2352
FECHA	08/06/2026	**SECCIÓN**	Normativa

Autos: "Gómez c/ Martínez s/ embargo preventivo" — Expte. N° 78676

Juzgado Civil Nº 2 cita y emplaza a Martínez para que en el plazo de treinta (30) días comparezca en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y de proseguirse la acción según derecho.

Efectuada la notificación la parte demandada deberá constituir domicilio legal en la ciudad de San Juan, en caso contrario se tendrá por constituto en el del demandante.

Secretario/Actuario: Lic. Gómez

Generado el 24/11/2026 · 21:48 UTC
VALIDAR EN https://boletinoficial.imagenysistemas.com.ar/validar/d570978c5a69f0fa28c125b130f683f4bb089a9a895b2e795ce9ddfd3845378c